

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1:	MOVIMIENTO DE TIERRA CON TOPADORA
UNIDAD:	m3
CODIGO:	GM-O-MOV-001



1. DESCRIPCION

Los trabajos correspondientes a este ítem se refieren a la ejecución de movimientos de tierra hasta llegar al nivel solicitado, como se indique en el proyecto y/o de acuerdo a instrucciones del Supervisor de Obra.

2. MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

MAQUINARIA Y EQUIPO:

- TOPADORA D7G

Sin embargo, el listado precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y/o equipo adicional necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los señalados en la propuesta y que resultasen necesarios durante el periodo de ejecución de la obra, correrán por cuenta del Contratista a fin de que se garantice que los trabajos sean ejecutados y culminados de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión de Obra, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

Este ítem se ejecutará con TOPADORA D7G u otra de potencia adecuada al tipo de trabajo, en número suficiente de acuerdo al alcance de la obra.

3. FORMA DE EJECUCIÓN

Una vez replanteada el área a intervenir, se deberá fijar la cota o nivel en el cual se realizará el trabajo proyectado (corte, conformación, nivelación u otros).

Antes del movimiento de tierras, para obras lineales, el Contratista deberá verificar el perfil longitudinal y los perfiles transversales cada 10 m o de acuerdo a instrucciones del Supervisor.

La disposición y el lugar de acopio del material excedente deberá ser indicada, en forma escrita, por el Supervisor de Obra, considerando que no impida el paso de los peatones o dificulte la circulación vehicular y se evite el arrastre eólico y pluvial; caso contrario, el Contratista, por su cuenta y sin recargo alguno, deberá reubicar el material en los lugares autorizados.

4. MEDICIÓN

Este ítem se medirá en METROS CÚBICOS (m3) de área de trabajo, de acuerdo a los perfiles y secciones transversales aprobados por el Supervisor de Obra.

5. FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.